

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Septuagésima octava reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 3 – 8 de febrero de 2025

RESUMEN

LUNES 3 DE FEBRERO
MAÑANA

Discurso de apertura de la Presidencia *Sin documento*

La Presidencia da la bienvenida a los participantes y declara abierta la reunión.

Discurso inaugural de la Secretaria General

La Secretaria General pronuncia unas palabras de apertura y reflexiona sobre el aumento de la carga de trabajo de las Partes, los Comités y la Secretaría de la CITES.

1. Orden del día..... SC78 Doc. 1

El Comité adopta el orden del día provisional que figura en el documento SC78 Doc. 1.

2. Adopción del programa de trabajo..... SC78 Doc. 2

El Comité adopta el programa de trabajo que figura en el documento SC78 Doc. 2.

3. Reglamento..... SC78 Doc.3

El Comité toma nota de que su Reglamento, tal como figura en el Anexo del documento SC78 Doc. 3, sigue siendo válido para esta reunión. El Comité señala que, cuando Georgia está ausente, Israel actuará como miembro por la región europea.

4. Credenciales..... *Sin documento*

El Comité Permanente toma nota de que todos los miembros y miembros en funciones del Comité Permanente han presentado sus credenciales.

5. Admisión de observadores..... SC78 Doc.5

El Comité toma nota de la lista de organizaciones observadoras que han sido invitadas a asistir a la reunión, tal como figura en el Anexo del documento SC78 Doc. 5.

7. Cuestiones financieras (Resoluciones Conf. 19.1 y 18.2)..... SC78 Doc. 7

El Comité toma nota del documento SC78 Doc. 7 y acuerda que el debate sobre estos asuntos se remita al Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC).

8. Informe sobre las hipótesis presupuestarias propuestas para 2026-2028 SC78 Doc. 8

El Comité toma nota del documento SC78 Doc. 8 y acuerda que el debate sobre estos asuntos se remita al Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC).

9. Cuestiones administrativas

9.1 Informe de la Secretaría SC78 Doc. 9.1 (Rev. 1)

El Comité toma nota del documento SC78 Doc. 9.1 (Rev. 1) y acuerda que el debate sobre estos asuntos se remita al Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC).

9.2 Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre cuestiones administrativas y otros asuntos SC78 Doc. 9.2

El Comité toma nota del documento SC78 Doc. 9.2 y acuerda que el debate sobre los asuntos pertinentes se remita al Subcomité de Finanzas y Presupuesto (FBSC).

11. Acceso a la financiación (Decisión 19.9)..... SC78 Doc. 11

El Comité establece un grupo de redacción compuesto por los siguientes miembros del Comité Permanente [Bélgica, Brasil, Estados Unidos de América, Japón, Kenya, Kuwait y Nueva Zelanda (Presidencia)] con el mandato de incorporar los elementos de las Decisiones 18.4 y 19.4 a 19.7 pertinentes para la labor de la Secretaría en la Resolución Conf. 19.1 sobre *Financiación y el programa de trabajo desglosado por partidas de gastos de la Secretaría, para el trienio*, y mantener los elementos de las Decisiones 18.4 y 19.4 a 19.7 pertinentes para las Partes en un nuevo conjunto de proyectos de decisión sobre *Acceso a la financiación*.

12. Preparativos para la 20a reunión de la Conferencia de las Partes (Resolución Conf. 18.2)

12.1 Preparativos para la CoP20 *Sin documento*

El Comité agradece al Excmo. Sr. Aziz Abdukhakimov, Ministro de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Cambio Climático de Uzbekistán, por su presentación y toma nota de los progresos realizados por Uzbekistán en los preparativos de la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes.

12.2 Proyecto de orden del día provisional..... SC78 Doc. 12.2

El Comité aprueba el proyecto de orden del día provisional para la CoP20 que figura en el documento SC78 Doc. 12.2.

12.3 Proyecto de programa de trabajo provisional..... SC78 Doc. 12.3

El Comité aprueba el Anexo al documento SC78 Doc. 12.3 como base para la preparación de un programa de trabajo provisional para la CoP20, tomando nota de que el descanso de dos días debería ser el domingo 30 de noviembre y el lunes 1 de diciembre de 2025 y de los comentarios formulados en la sesión plenaria.

12.4 Reglamento de la Conferencia de las Partes [Decisión 18.1 (Rev. CoP19)] SC78 Doc. 12.4

El Comité acuerda proponer a la 20ª reunión de la Conferencia de las Partes las siguientes enmiendas al Artículo 25.6:

Cuando dos o más propuestas se refieran al mismo taxón, incluidas las propuestas enmendadas de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 24 o y las propuestas formuladas con arreglo al párrafo 5 de este Artículo, pero difieran en cuanto a su fondo, la Presidencia lo explicará a la Conferencia, indicando claramente las repercusiones de la adopción de una propuesta para la(s) otra(s), y permitirá que cada una de las propuestas sea presentada antes de someter alguna de ellas a discusión y decisión. La Conferencia decidirá primero sobre la propuesta que tenga el efecto menos más restrictivo sobre el comercio y luego sobre la propuesta con el siguiente efecto menos más restrictivo sobre el comercio, y así hasta que todas las propuestas hayan sido sometidas a decisión. Sin embargo, cuando, Si, en relación con el mismo taxón, la adopción de una propuesta implica necesariamente el rechazo de otra

propuesta, esta última no será sometida aún así a decisión en relación con cualquier otro taxón que quede en la última propuesta. Nada de lo dispuesto en el procedimiento estipulado en este párrafo ha de interpretarse en el sentido de que afecta el procedimiento establecido en los otros párrafos del artículo 25.

El Comité está de acuerdo en que su Presidencia incluya en el informe del Comité Permanente a la Conferencia de las Partes un proyecto de decisión para continuar considerando la posible inclusión de un enfoque gradual en el Artículo 25.6 del Reglamento de la Conferencia de las Partes para reemplazar la Decisión 18.1 (Rev. CoP19).

El Comité acoge con satisfacción los ejemplos de un enfoque gradual que figuran en el párrafo 23 del documento SC78 Doc. 12.4 y en el documento informativo SC78 Inf. 15.